

ASAMBLEA UNIVERSITARIA
Acta N° 05 Sesión Extraordinaria
02 de agosto de 2021



173

En la Molina, siendo las 4:00 p.m. del día dos de agosto de dos mil veintiuno, se reunieron los miembros de la Asamblea Universitaria, de manera virtual a través de la Plataforma Zoom, y con el quórum reglamentario se dio inicio a la sesión extraordinaria de Asamblea Universitaria, bajo la presidencia del señor Dr. Américo Guevara Pérez, rector de la UNALM y con la asistencia de los siguientes miembros: Sr. Héctor Enrique Gonzáles Mora, vicerrector académico; Sra. Patricia Liliana Gil Kodaka, vicerrectora de investigación; Sr. Andrés Virgilio Casas Díaz, decano de la Facultad de Agronomía; Sr. Ernesto Ever Menacho Casimiro, decano de la Facultad de Ciencias; Sr. Jorge Mario Chávez Salas, decano de la Facultad de Ciencias Forestales; Sr. Waldemar Fernando Mercado Curi, decano de la Facultad de Economía y Planificación; Sra. Jenny del Carmen Váldez Arana, decana de la Facultad de Industrias Alimentarias; Sr. Jesús Abel Mejía Marcacuzco, decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola; Sr. Julio Gregorio Gonzales Fernandez, decano de la Facultad de Pesquería; Sr. Jorge Luis Aliaga Gutiérrez, decano de la Facultad de Zootecnia; Sr. Percy Ernesto Zorogastua Cruz, Director de la Escuela de Posgrado; Profesores principales: Sr. Javier Arias Carbajal; Sra. Rosa Amelia Espejo Joya; Sra. Marta Leonor del Rosario Williams León de Castro; Sr. Víctor Manuel Barrena Arroyo; Sr. Walter Francisco Salas Valerio; Sr. Armando Enrique Alvarado Malca; Sr. Alejandro Ari Pacheco Avalos; Sra. Vilma Elvira Gómez Galarza; Profesores asociados: Sr. Carlos Fernando Bulnes Soriano; Sr. Humberto Alejandro Trujillo Cubillas; Sr. Antonio Celestino Enciso Gutiérrez; Sr. Luis Lorenzo Carrillo La Rosa; Sra. Carmen Hortensia Alvarez Sacio; Profesores auxiliares: Sra. Ana Luzmeira Eguluz de la Barra; Sr. Luis Alberto Chaparro Guerra; Sr. Wilfredo Lorenzo Vásquez Quispesivana; Representantes estudiantiles: John Smith Laura Carcamo; Kattia Luana Ximena Smith Tay; Alessandra Abril Jiménez Huamaní; Kattia Lucía Gargate Calixto; Adrián Marco Herrera Granados; Victoria Lyzeet Valencia Saenz; Sandro Mauricio Peirano Gozalvez; Jhenifer Pariona Flores; Cesar Augusto Cornejo Tasayco; María de los Ángeles Palomino Velasquez; Jamil Juan Paredes Salinas; Ana María Arellano Valz; Director General de Administración: Sr. Augusto Alejandro Guaylupo Curay; Representante de los graduados: Sr. Javier Dasso Deza; Representante de la FEUA: Sr. Jorge Luis Zavala Huaranga; Representante de la ADUNA: Sr. Alfonso Cerna Vásquez; Representante de la ADCJUNA: Sr. Augusto Bacco Montes Gutiérrez; Representante del SUTUNA: Sra. Luisa E. Chiotti Valverde; Justificó su inasistencia: Profesora auxiliar: Sra. Sonia Cesarina Palacios Ramos; No justificaron su inasistencia: Profesores principales: Sra. Rosario Elizabeth Perez Liu de Mendoza; Sr. Víctor Filiberto Aguilar Vidangos; Sr. Rubén Darío Miranda Cabrera; Sr. Víctor Hidalgo Lozano; Profesor asociado: Sr. Jorge Tobaru Hamada; Representantes estudiantiles: Cristian Richard Saico Ccope; Pamela Prado Chávez; Andrés Alonso Loayza Fiestas; Esthefany Beatriz Jachilla Oblitas; Brenda María León Silva; Christian Eldy Alejandro Santillan; Director de la Unidad de Estudios Generales: Sr. Juan Carlos Palma. Asistieron como invitadas las abogadas Patricia E. Bejar Luque, jefa de la Oficina de Asesoría Legal y Susana E. Pérez Roca Reyes, asesora del Rectorado. (40 miembros de Asamblea Universitaria con voz y voto).

Actuó como secretario, el señor Jorge Pedro Calderón Velásquez, secretario general de la UNALM.

ORDEN DEL DÍA

I. Cambio de nombre del Departamento Académico de Ciencias Humanas a Ciencias Humanas y Educación de la Facultad de Economía y Planificación.

Al respecto, el rector invitó al Mg. William Hurtado de Mendoza Santander, Profesor Principal del Departamento Académico de Ciencias Humanas y Educación de la Facultad Economía y Planificación para exponer las razones que han motivado la necesidad de modificar el nombre del Departamento Académico de Ciencias Humanas a Ciencias Humanas y Educación de la Facultad de Economía y Planificación.

El Mg. Hurtado de Mendoza manifestó que *“En mayo de 2019 los docentes del Departamento Académico de Ciencias Humanas, en reunión extraordinaria, aprobaron por unanimidad modificar el nombre actual del Departamento Académico de Ciencias Humanas por Departamento Académico de Ciencias Humanas y Educación amparándose en el Art. 19 del Estatuto de la UNALM que da la posibilidad de que las Facultades y los Departamentos*



ASAMBLEA UNIVERSITARIA
Acta N° 05 Sesión Extraordinaria
02 de agosto de 2021

Académicos puedan cambiarse o reestructurarse, cuando las necesidades nacionales y las autoridades competentes de la universidad así lo determinen, por esta razón se solicitó al Consejo de la Facultad su aprobación. El 18 de julio del mismo año el Consejo de Facultad mediante Resolución N° 210-2019/CF-FEP aprobó, también por unanimidad, la modificación del nombre. En consecuencia, el Consejo Universitario en su sesión del 08 de noviembre de 2019, mediante Resolución N° 0418-2019-CU-UNALM, ratificó la resolución del Consejo de Facultad, y más tarde la Asamblea Universitaria mediante Resolución N° 0012-2019-AU-UNALM, de fecha 12 de diciembre de 2019, ratificó la Resolución emitida por el Consejo Universitario. No obstante se ha pedido la exposición para determinar las razones para solicitar la modificación del nombre del Departamento Académico de Ciencias Humanas por el Departamento Académico de Ciencias Humanas y Educación.

Razones externas que sustentan el cambio de nombre.

En los últimos 30 años se han reafirmado las tendencias actuales que orientan el currículo de la universidad mundial en el contexto de la sociedad del conocimiento. El rasgo más evidente de esta sociedad es el del conocimiento que desplaza al capital en su condición de generador de riquezas, y en consecuencia, de su importancia en la transformación y el desarrollo de las naciones y los estados; a este rasgo se le suma el de la inseguridad y la incertidumbre propias, no solo de la sociedad del conocimiento sino de lo que hoy en día se llama la sociedad globalizada. Desde entonces la universidad mundial dará prioridad a la investigación como la actividad académica generadora de conocimientos, pero precisará que esa investigación es la referida a una tarea interdisciplinaria para concordar acciones y sentidos con la nueva sociedad, los modelos educativos, los modelos pedagógicos; por ende, los currículos de las universidades cambian, se transforman.

La universidad mundial entiende que debe de cambiar su norte y su dinámica, y que resistirse a ese cambio es permanecer o retroceder. En adelante esos currículos darán mayor importancia al papel de la educación en la universidad, al rol del docente tomando en cuenta su responsabilidad en el proceso aprendizaje – enseñanza. Asumirá como tarea fundamental, como su acción primera, la formación integral del estudiante. Su tarea de ser humano, sobre estas dos cimentará su preparación o su profesionalización y no a la inversa.

La universidad mundial entiende que la acción educativa y el papel del docente son insoslayables para hacer posible el cumplimiento de sus fines formativos, de su misión sin distinción de naturaleza o clase. A estas razones del contexto internacional se suman las razones internas que si bien van referidas al caso de la universidad nuestra hacen referencia también a la universidad en su conjunto. En la Universidad Nacional Agraria La Molina, en la teoría como en la práctica, hay una formación, una función educativa y formadora poco o nada atendido. En consecuencia, el propósito de cumplir con su misión se ve limitada; resalta sí en nuestra universidad, y muy claramente, la tendencia a formar profesionales especialistas. No obstante, la hiperespecialización es una tendencia abandonada por la universidad mundial hace ya más de tres décadas.

La UNALM no tiene una unidad que administre el componente educativo y pedagógico que la formación profesional exige; esta función no la cumple el Vicerrectorado Académico debido a la sobrecarga de sus funciones, muchas de ellas tangencialmente académicas, ni la Oficina de Estudios que se ha comportado siempre como una unidad claramente administrativa, y hoy ni siquiera la Unidad de Estudios Generales.

El Departamento Académico de Ciencias Humanas puede convertirse, de lo cual estamos seguros, en el soporte para el cumplimiento del fin educativo del Vicerrectorado Académico y por ende de lo establecido en el Modelo Educativo, modelo convertido hoy solo en aquel documento requerido para fines de licenciamiento de nuestra universidad.



En la universidad todos los profesionales que ejercen la función docente requieren de una formación y preparación educativo - pedagógico. Aquí en la universidad la función es educar, formar al estudiante y más adelante hacer de él un profesional con las suficientes competencias para desarrollarse con ventaja en el mercado mundial de la inteligencia y el trabajo. En ausencia de esta formación docente, y a lo largo de la historia, nos amparamos en un espejismo pedagógico, cuando no, en una cariñosa imitación de cuando nos enseñaron nuestros maestros.

Los profesores del Departamento Académico de Ciencias Humanas creemos que esta realidad requiere ser superada por el de una formación complementaria permanente y profesional en la que podamos aportar sin reticencias.

No desconocemos que en la universidad se da un conjunto de esfuerzos por mejorar el quehacer pedagógico; no obstante, sabemos que constituyen acciones aisladas y sistemáticas, muchas veces repetitivas, y casi siempre para los mismos concurrentes.

La educación continua a la que se refiere la Ley Universitaria, el Estatuto de la UNALM y el Modelo Educativo requieren de una unidad que, que conduzca, que evalúe la acción pedagógica de la universidad. Se debe de entender que esta educación continua no se agota con la dación o el otorgamiento del título profesional, sino que se proyecta a eso que es la vida profesional. La educación continua es una tarea que aún no emprende la universidad y en la que el Departamento Académico de Ciencias Humanas puede contribuir de la mejor manera. A lo señalado, debo agregar que este Departamento se prepara para servir de soporte técnico - pedagógico a la Maestría en Ciencias de la Educación con sus orientaciones en docencia universitaria, intercultural y rural, cuya aprobación está afectada por la situación de pandemia que vive el país. El Departamento está en condiciones de trabajar en la mejora de las estrategias, didácticas, específicas para el logro de las competencias que demanda cada una de las carreras que se ofrecen. Está en condiciones de trabajar todo lo relativo al sistema de evaluación en un currículo por competencias y dejar atrás lo que se tiene ahora, un currículo por competencias nominal, sílabos como tales y una evaluación que sigue siendo la de hace muchos años atrás.

El Departamento de Ciencias Humanas cuenta actualmente con profesionales que tienen formación pedagógica; este capital garantiza el éxito en las nuevas funciones de promover la mejora de la calidad educativa y didáctica, a través de talleres pedagógicos para docentes. Esta tarea deviene en urgente, ahora que se ha iniciado la aplicación de un currículo nuevo para casi todos nosotros, el currículo por competencias, cuyo nombre lo entendemos, y escuchamos, pero que aún pocos sabemos de sus contenidos. Es bueno recordar que la implementación de un currículo no se agota con la elaboración del sílabo. La acción educativa debe asumir el Departamento de Ciencias Humanas; debe proyectarse también a la promoción de cursos y talleres dentro de estas posibilidades, talleres y cursos de comunicación científica, por ejemplo en aquello que hoy la universidad mundial llama a la redacción científica como la última etapa de la investigación científica, una redacción dirigida a docentes, a investigadores, a estudiantes de los últimos ciclos y a egresados."

El decano de la Facultad de Economía y Planificación manifestó que cuando se creó la Escuela Nacional de Agricultura tenía como base las ciencias agropecuarias; y en los años 60s que hubo el paso de la Escuela Nacional de Agricultura a la creación de universidades se consideró que la formación de los ingenieros para la parte agropecuaria requería del complemento de la ciencias sociales, por lo que se creó la Facultad de Economía y Planificación, con lo que los departamentos académicos de Ciencias Humanas y Educación, Economía Doméstica y Administración, percibieron que era necesario completar la formación de los ingenieros con elementos de las ciencias sociales. Actualmente, se está en otro momento de cambios generados por la nueva Ley Universitaria, la globalización, la internacionalización de la educación, por las exigencias de la calidad que llevan al tema de la acreditación y porque se requiere el fortalecimiento de la educación superior al interior de la universidad. En este contexto es que los argumentos están dados y se requiere



ASAMBLEA UNIVERSITARIA
Acta N° 05 Sesión Extraordinaria
02 de agosto de 2021

fortalecer al interior de la universidad una unidad que se encargue de los temas de la educación, ya que esto compete a los temas de la acreditación porque es transversal a todas las carreras y porque se tiene un nuevo modelo pedagógico educativo el cual se tiene que gestionar. Asimismo, es importante la labor que hacen las CIE, pero siempre se cuenta con un expositor distinto que trae formas o miradas distintas.

Tener un instructor de educación sería una base estratégica en la universidad, y este sería el momento adecuado, ya que se está en el contexto de la virtualización, y se necesita tener ese soporte, el cual sería una apuesta estratégica de la universidad. A futuro se podría, inclusive, con las nuevas plazas que vienen o estos cambios generacionales que hay, orientar a que se fortalezca este grupo humano que hay en la universidad de la educación, y se tendría una fuente de soporte permanente en la universidad para todas las carreras, para el Modelo Educativo y para nuestra educación.

El Ing. Alejandro Ari Pacheco Avalos manifestó que le parece que están tratando dos puntos diferentes, ya que se está discutiendo lo segundo sin haber tratado el primero, es decir se están saltando un paso. Por qué tendría que ser el Departamento Académico el que se adscriba ya casi dando por sentado ese rol que al momento no lo tienen, tener que proceder a un cambio de nombre y la Asamblea tácitamente aceptar que sea ese Departamento y no otro Departamento de otra Facultad el que haga esas funciones que son obviamente necesarias. Asimismo, existe una Unidad de Innovación Educativa, un Vicerrectorado Académico que también pueden tener una cantidad de funciones que no le permiten cumplir lo que se quisiera, pero por qué no priorizar lo que la universidad requiere, y en función de esa priorización ver quien realiza esas actividades.

Se está viendo un punto como sí ya la universidad hubiese aceptado que sea el Departamento de Ciencias Humanas quien sea el protagónico en asumir ese rol para todas las facultades. Se está viendo un cambio de nombre cuando ya eso pasa a un segundo lugar después de haber escuchado la exposición de motivos. ¿Se ha visto en algún momento una solicitud en la cual el Departamento solicite tener ese rol, que debiera de asumirlo el Rectorado o el Vicerrectorado Académico o alguna unidad competente, pero que sea transversal a todas las facultades? Sino se ha visto, lo primero que se tendría que ver es ese tema.

La Dra. Marta Leonor del Rosario Williams León de Castro manifestó que no ve sustento en lo expuesto por el Mg. Hurtado de Mendoza. Asimismo, opina que este tema amerita una discusión en otro sentido sobre si el pleno está de acuerdo en que sea el Departamento Académico de Ciencias Humanas quien se encargue de todos estos aspectos, teniendo ya a la Unidad de Innovación Educativa, que puede encargarse de todos estos aspectos transversales a todos los departamentos académicos; asimismo, todos los departamentos también tienen que mejorar su proceso de enseñanza – aprendizaje, estrategias pedagógicas, etc., basados en lo que hace la Unidad de Innovación Educativa.

El vicerrector académico opinó que comparte la opinión del Ing. Pacheco, ya que es un tema que debería ser considerado desde un punto de vista global en base a lo expuesto por el Mg. Hurtado de Mendoza; sin embargo, no coincide con el pedido que está en la agenda; es un tema bastante diferente, por lo que es obvio que tiene que tratarse ese tema. Existe una Unidad de Innovación Educativa, de acuerdo al Reglamento General y el Estatuto de la UNALM, que debería verlo transversalmente. Quizás debería de pedirse que se haga una revisión, justamente para ver el tema de las funciones y otros.

El decano de la Facultad de Zootecnia aclaró que se consideró este punto en agenda, a razón que en la anterior sesión la votación para este mismo punto, no alcanzó la cantidad de votos requeridos, el mismo que fue observado por algunos miembros de la Asamblea, posterior a dicha sesión y posterior a su aprobación. Asimismo, indicó que este tema ya fue discutido ampliamente en dicha sesión, por lo que en la presente sesión se debió de hacer un recuento de lo sucedido, a fin de poner en autos a los miembros presentes. Cabe indicar que el



Departamento de Ciencias Humanas, ya está usando su nuevo nombre "Departamento Académico de Ciencias Humanas y Educación", tal como figura en los documentos de gestión que emite, ya que la Asamblea Universitaria aprobó el cambio de nombre. El decano de la Facultad de Zootecnia sugirió al pleno aprobar el pedido del Departamento de Ciencias Humanas, considerando lo actuado.

Al respecto, el secretario general hizo lectura de la Resolución N° 0418-2019-CU-UNALM, de fecha 08 de noviembre de 2019, que ratificó la Resolución N° 210-2019/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación y aprobó el cambio de nombre del Departamento Académico de Ciencias Humanas por el de "Departamento Académico de Ciencias Humanas y Educación"; así también hizo lectura de la Resolución N° 0012-2019-AU-UNALM, de fecha 12 de diciembre de 2019, que ratificó la Resolución N° 0418-2019-CU-UNALM, de fecha 08 de noviembre de 2019, la cual aprueba el cambio de nombre del Departamento Académico de Ciencias Humanas por el de "Departamento Académico de Ciencias Humanas y Educación".

El Dr. Javier Arias Carbajal manifestó que esto implica también modificaciones a las funciones, y son de índole estatutaria. El Art. 19° del Estatuto de la UNALM que menciona el Mg. Hurtado de Mendoza no implica la modificación de los nombres de los departamentos sino simplemente está refiriéndose a la creación. El Dr. Arias y otros miembros de la Asamblea fueron los que pidieron que exista una fundamentación, pero lo que se ha expuesto es una fundamentación que no da lugar a la modificación del cambio de nombre.

El Ing. Alejandro Ari Pacheco Avalos informó que en aquella sesión donde se votó este tema, él votó en contra porque no hubo una exposición de motivos que justificara el pedido de cambio de nombre de la Facultad de Ciencias Humanas. Ahora, en la presente exposición se dice el por qué y el para qué, por lo que recién se preguntan si realmente le corresponde al Departamento de Ciencias Humanas, el adscribirse a ese rol sin que la institución lo haya visto a través de sus órganos competentes en mayor nivel fuera de la Facultad a que ese departamento pertenece. Le preocupa también, que el Consejo Universitario a priori le asigne un rol, porque aprobando este cambio de nombre se le estaría asignando el rol de ver, velar y dar todas las normativas necesarias para la formación académica de la universidad cuando eso debiera ser transversal. Asimismo, indicó que dentro de ese cambio de nombre están tratando de sorprenderlo, ya que primero debió el departamento haberlo pedido.

Al respecto, el rector indicó que no tiene ningún interés en sorprender a nadie, ya que esta es la segunda vez, en esta gestión, que se está tocando el mismo tema. Asimismo, en la primera discusión que hubo con la anterior gestión, el pleno debió manifestar que no se tenía el quórum respectivo para tratar el tema, lo cual hubiese sido más práctico y viable. Asimismo, pidió al pleno postergar este tema, a lo que el pleno estuvo de acuerdo.

II. Parque Tecnología e Innovación para el Agro (PTIA).

Al respecto, el rector invitó a la Ing. Emily Chris Castro Aroni, directora del Centro Estratégico de Desarrollo Empresarial y Emprendimiento, y al Ing. Pedro Flores Arca, director(e) del Centro Estratégico de Proyectos para el Desarrollo, para exponer el tema.

La Ing. Castro procedió a exponer lo siguiente:

¿Qué es un Parque Científico Tecnológico?

Busca promover la innovación por medio de transferencia de conocimiento científico y tecnológico, vinculando y articulando con universidades e instituciones públicas o privadas. Actualmente el órgano rector es la CONCYTEC y la Ley 30806 es la que la rige.



¿Qué es un Parque Industrial?

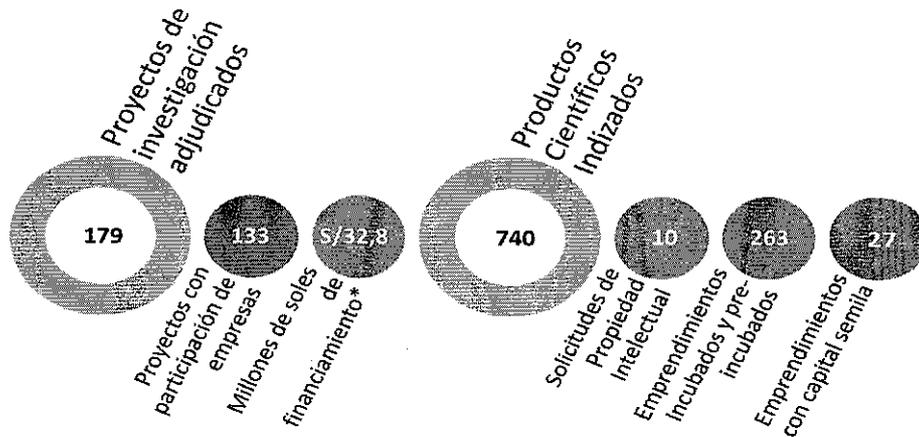
Busca mejorar la productividad, en tener espacios destinados para la producción de bienes y servicios y atraer inversiones de empresas especializadas. El órgano rector es el Ministerio de Producción, y el Decreto Ley 1199 es la que la rige.



¿Cuál es el impacto de un Parque Científico Tecnológico?

La innovación genera competitividad y productividad en el sector. Cada empresa que ancla en un Parque Científico Tecnológico genera más puestos de trabajo.

Indicadores en I+D+i+e de la UNALM

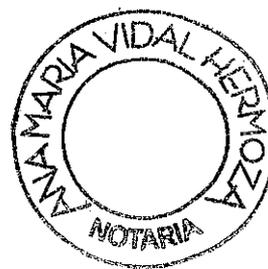


Acumulado desde el 2016 hasta el 2020- VRI.

*FONDECYT, PNIPA, INNÓVATE PERÚ, PNIA, FONTAGRO.

¿A qué sector nos vamos a dirigir?

Facultad	Sector	CNAE v2.0	Macrosector Futuro
Agronomía	Agrario	Agricultura	Bioeconomía y Economía verde
Zootecnia	Pecuario	Industria de Baja Tecnología	Industria Alimentaria Competitiva y Global
Ciencias Forestales	Forestal	Administración Pública	Bioeconomía y Economía verde
Pesquería	Pesca y Acuicultura	Servicios Intensivos de Conocimiento	Servicios Basados en TIC
Industrias Alimentarias	Alimentos	Otros	
Ciencias	Industrial		
Ingeniería Agrícola	Agroindustrial		
Ingeniería Agrícola / Ciencias	Energético		
Ingeniería Agrícola / Ciencias	Ambiental		
Ciencias	Gubernamental		
Economía y Planificación	Gestión de recursos económicos		
Economía y Planificación	Gestión de recursos financieros		
Economía y Planificación	Informática		
Ciencias	Gestión Empresarial		
Ciencias	Salud		
Ciencias	Minero		
Ingeniería Agrícola	Vial		



¿Cuáles son nuestros objetivos?

Misión

Articular acciones con actores claves de la quintuple hélice (universidad, gobierno, empresa, sociedad civil y sector financiero), a fin de generar conocimientos y tecnologías de vanguardia basados en el uso sostenible de recursos biológicos que permitan incrementar la competitividad de diversos sectores productivos.

Visión

Liderar la vinculación estratégica del ecosistema de I+D+i+e para la sostenibilidad de las actividades basadas en recursos biológicos.

Objetivos estratégicos

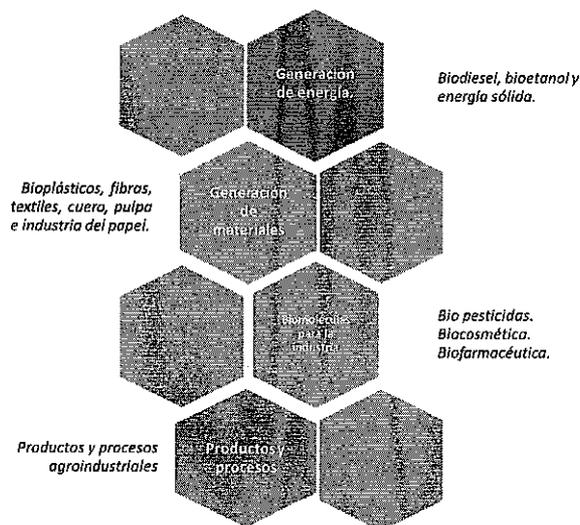
1. *Generación de impactos directos en la competitividad y sostenibilidad de las cadenas de valor.*
2. *Consolidar una gobernanza efectiva del PTIA de la UNALM bajo el modelo de quintuple hélice.*
3. *Asegurar la disponibilidad y uso de innovaciones tecnológicas pertinentes para los usuarios del PTIA de la UNALM.*

¿Qué ofrecemos?

Los componentes principales que van a ayudar a articular en la quintuple hélice son la infraestructura adecuada, los servicios en I+D+i+e y canales de atención especializada.

El enfoque está en atender al sector empresarial, extender los conocimientos que ya se tienen en el sistema de investigación de la universidad. De esta forma se va a lograr incrementar la competitividad en los sectores productivos, a partir de un enfoque de bioeconomía y uso sostenible de recursos de la biodiversidad.

Principales áreas de acción del Parque Científico Tecnológico.





ASAMBLEA UNIVERSITARIA
Acta N° 05 Sesión Extraordinaria
02 de agosto de 2021

Infraestructura adecuada.

El Parque Científico Tecnológico estará ubicado en el Sector II, en el espacio de 130 mil m², ubicado entre la Av. Raúl Ferrero y Av. Los Fresnos.

Tendrá seis componentes de infraestructura.

1. *CEDEE. Oficinas para empresas grandes y medianas.*
2. *Incubagraria. Oficinas para emprendedores. Laboratorio de Prototipado.*
3. *Aceleradora de Empresa. Oficinas para micro y pequeñas empresas.*
4. *Laboratorios.*
5. *Alojamiento.*
6. *Servicios Generales.*

Detalle de la Infraestructura.

ÁREA UND	%	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
CEDEE M2	32,01%	5.081,39	20 oficinas con almacén, 2salas creativas, 2salas de usos múltiples, cafetería y servicios higiénicos. (Semisótano, 1er y 2do nivel)
INCUBADORA M2	22,37%	3.551,51	2 salas creativas, 2 salas de capacitación, sala productiva, sala de esparcimiento, Fab- lab. (Semisótano, 1er y 2do nivel)
ACELERADORA M2	9,39%	1.490,00	15 oficinas modulares para empresas, y 4 salas de reuniones. (Semisótano, 1er nivel)
HOSPEDAJE M2	8,03%	1.274,99	18 departamentos de 29 m2, cafetería, lavandería, salas de espera. ((Semisótano, 1er nivel)
LABORATORIO M2	25,05%	3.976,15	Hall, Comedor Común, recepción de muestras, área de bioinformática, laboratorio cooperativo, laboratorio de genética animal, laboratorio de genética vegetal, sala bioindustrial, 4 laboratorios de uso privado.
SERVICIOS GENERALES M2	3,15%	499,84	Área de mantenimiento, casa de fuerza, cisternas, oficinas de vigilancia, depósito de residuos.
TOTAL, GENERAL M2	100%	15.873,88	

Asimismo, el Ing. Flores Arca continuó con la exposición, explicando lo siguiente:

¿Cómo se gestó el Parque Científico Tecnológico?

Este proyecto se dio en marco a un programa piloto que se encontraba desarrollando el Ministerio de Educación, cuyo primer objetivo era promover la ciencia-tecnología a través de proyectos de alto impacto en las entidades públicas.

Al respecto, la UNALM presentó la propuesta de la implementación de un Parque Científico Tecnológico, para lo cual se hizo un diagnóstico mediante la efectividad del I+D+i+e, teniendo como objetivo desarrollar la propuesta de la implementación del Parque y notificando las actividades del I+D+i+e y las herramientas con las que la universidad contaba para poder llevar a cabo esta iniciativa. En diciembre de 2016 se contrató a la Dra. Marta Tostes Viera, quién desarrollo este diagnóstico, teniendo como monto de inversión S/. 20 000 En esta propuesta se desarrolló talleres con facultades, laboratorios, centros e institutos de investigación.

Presentación al Banco Interamericano de Desarrollo - BID y Ministerio de Educación - MINEDU.

Posteriormente al desarrollo del diagnóstico se presentó, en dos reuniones, esta propuesta. En una reunión con el MINEDU donde se presentaron 25 universidades públicas con sus diversos proyectos que generen las actividades de I+D+i+e, las cuales uno de los proyectos seleccionados fue la implementación del Parque, que era una de las principales iniciativas en la universidad pública.

ASAMBLEA UNIVERSITARIA
Acta N° 05 Sesión Extraordinaria
02 de agosto de 2021



181

La segunda reunión fue dentro del campus universitario donde se explicó la implementación de este Parque con un anteproyecto inicial y el diagnóstico completo ante los miembros del MINEDU y del BID.

Además, se acordó que el MINEDU iba a apoyar y dar soporte técnico a la universidad para el desarrollo del estudio del perfil, dado que el Banco Interamericano recomendó, y una de sus condiciones fue que todos estos proyectos se lleven a través de inversión pública.

Elaboración del estudio a nivel de perfil.

A fines del año 2017 se inició la elaboración del estudio a nivel de perfil, el cual se realizó con el equipo técnico de la universidad y también se contrató diversos especialistas de Ingeniería, Arquitectura y un especialista en I+D+i+e y desarrollando las actividades con un diagnóstico la elaboración de talleres y encuestas, y también una evaluación social, y analizando los beneficios de este proyecto.

Este estudio a nivel perfil que se marca en la normativa del Inverte.pe para todo proyecto de inversión pública tuvo un monto de inversión por parte de la universidad de S/ 103.354,79 que dependía básicamente del servicio de especialistas para desarrollar el perfil.

Búsqueda de socios estratégicos.

Paralelamente, se trabajó con diversos socios estratégicos, se buscó universidades que cuenten con Parque Científico Tecnológico, para que así cuenten la experiencia, de un asesoramiento a la universidad, lineamientos al proyecto para enfocarnos en que sea un proyecto eficiente. Entre ellos estuvo el Parque Científico Tecnológico Miguel Hernández, Carolina del Norte, Utah State University, CORE Foundation, BID, así como el CIP, CONCYTEC, MINEDU, Patronato de la UNALM, AGAP, etc.

Elaboración del expediente técnico.

Una vez aprobado el estudio a nivel de perfil, se firmó el convenio del préstamo entre el BID y el MINEDU para poder financiar estos proyectos del programa. El BID impuso dos condiciones para financiar este proyecto; uno de ellos fue que los recursos y la ejecución lo lleve a cabo el MINEDU. Por ende la UNALM, a través de un Convenio Interinstitucional, transfirió las funciones de Unidad Ejecutora al MINEDU a través del Programa para la Mejora de la calidad y pertinencia de los servicios de Educación Superior y Tecnológico, a través de la Unidad Ejecutora 118. La segunda condición del BID fue que los recursos económicos eran intangibles, es decir que el recurso estaría destinado a la ejecución del proyecto y no podría ser transferido a otras posibles necesidades que tenga la universidad.

A raíz de eso el MINEDU realizó una licitación internacional para la elaboración del expediente técnico, la cual era la tercera etapa en el marco de la normativa del Invierte.pe, y una de las obligaciones de la universidad es contar con Habilitación Urbana del terreno y gestionar la Licencia de Edificación, la misma que ya fue otorgada por la Municipalidad, pero aún se encuentra en proceso el tema de Habilitación Urbana. Actualmente, el PMESUT se encuentra evaluando el último entregable del expediente técnico para poder aprobarlo y posteriormente seguir su ejecución de obra.

Elaboración del Plan de Lineamientos - CONCYTEC.

El CONCYTEC aprobó la Fase 1 y la Fase 2, quedando pendiente la Fase 3 que es la ejecución, la cual depende de la identificación y de comprometer empresas para que puedan trabajar con la universidad y anclar en el Parque Científico Tecnológico.



ASAMBLEA UNIVERSITARIA
Acta N° 05 Sesión Extraordinaria
02 de agosto de 2021

Plan de negocio y propuesta.

Se desarrolló un plan de negocio, cuyo objetivo fue realizar un modelo de negocio del proyecto al lado de un plan de marketing, viabilidad financiera, prospectiva y análisis FODA.

Comisión Multidisciplinaria.

Mediante Resolución N° 0132-2021-R-UNALM, de fecha 03 de mayo de 2021, se reconstituyó la Comisión Multidisciplinaria que deberá supervisar la ejecución del proyecto de inversión "Creación del Parque de Tecnología e Innovación para el Agro de la UNALM" en el estado de expediente técnico, construcción e implementación.

Finalmente, se proyecta que entre los meses de octubre y noviembre del presente año comenzará la ejecución del proyecto.

El Ing. Víctor Manuel Barrera Arroyo manifestó tener aún dudas, inquietudes y preocupación sobre este proyecto, ya que en la gestión anterior se aprobó este proyecto sin debatirlo profundamente por el Consejo y la Asamblea Universitaria. Asimismo, le surge la pregunta sobre cuál es el poder que tendrá la universidad sobre estos terrenos y el Parque Científico Tecnológico.

Al respecto, el rector indicó que la presente gestión no cederá ni un milímetro de terreno a ninguna institución y por ninguna naturaleza e índole. Asimismo, indicó que el Parque Científico Tecnológico es de la UNALM. Por la naturaleza del préstamo es PMESUT del MINEDU quien va a conducir el estudio técnico y la ejecución. La presente gestión quiso hacer algunos arreglos al proyecto, pero el PMESUT respondió que ya no se podía por haber vencido los tiempos para hacerlo, es decir ya no se puede modificar nada de lo que es la infraestructura. Ahora lo que se está trabajando es en la gobernabilidad del Parque, a fin de saber cómo se va a manejar, ya que requiere recursos para ello.

El Ing. Carlos Fernando Bulnes Soriano manifestó que el Vivero Forestal, hasta cuando su persona estuvo a cargo (marzo de 2020), por motivos mayores no pudo continuar y tuvo que dejar los campos que por más de 30 años habían trabajado en casi 23 hectáreas, y que sin conocimientos previos las autoridades anteriores tomaron decisiones de desarrollo de proyectos de las Facultades de Agronomía, Ciencias y Pesquería, aun sabiendo que habían muchos árboles plantados allí, los mismos que han sido retirados. En la zona donde se va a hacer el proyecto hay 3 hectáreas con más de 2500 árboles plantados de aproximadamente de 10, 12 y 14 metros de altura.

Al respecto, manifestó que está de acuerdo en que la universidad se desarrolle con proyectos, pero no es necesario atentar contra la forestería y contra todo lo que se ha plantado (retiro de árboles o llevados a otro lado porque entorpecen el desarrollo de un proyecto), habiendo otros lugares en la universidad para que sean desarrollados.

En el mes de agosto del año 2019 la ATU solicitó entre 20 o 30 hectáreas de terreno entre las zonas de la Av. El Corregidor y la BAN, el mismo que cuando se preguntó cuál era el uso no había nada decidido. Durante los años 2017, 2018 y 2019 el Ing. Bulnes se manifestó, y por estar en desacuerdo recibió atropellos de la universidad, incluso su caso se vio en el Tribunal de Honor donde se le imputaban cosas que realmente no eran ciertas, y hasta en instituciones fuera de la universidad fue difamado, por el simple hecho de cuidar durante muchos años, ya que el campus 2 y campus 3 habían sido casi invadidos, y gracias a los árboles plantados allí, que fue parte del proyecto Parque Temático Forestal, el mismo que no fue reconocido por presión o por mayoría. Cuando mostró su desacuerdo la rectoría anterior le dijo que tenía las atribuciones y con resolución podía decidir lo que quieran porque los espacios no eran de él. Todo lo que se logró fue por los esfuerzos propios del vivero.

ASAMBLEA UNIVERSITARIA
Acta N° 05 Sesión Extraordinaria
02 de agosto de 2021



183

En resumen, lo que desea manifestar el Ing. Bulnes es que está de acuerdo con los proyectos, pero existen espacios libres en la universidad donde se podrían hacer. Le surge la pregunta por qué este proyecto del Parque tiene que ser en el campus 2, considerando que 30 hectáreas casi se pierden por la ATU. Antes preguntó para qué eran esos campos y le indicaron que esos campos ya estaban proyectados, proyectos que nunca supo cuáles eran. Finalmente, el Ing. Bulnes hizo hincapié en que los proyectos que se desarrollen sean en lugares que no estén arborizados, a fin de cuidar el medio ambiente.

Al respecto, el representante de la ADUNA manifestó que coincide parcialmente con lo manifestado por el Ing. Bulnes, ya que efectivamente las actividades forestales desarrolladas en esa zona han permitido salvaguardar la propiedad de la universidad por el abandono que hubo en gestiones anteriores. Asimismo, se ha querido copar los terrenos para proyectos propios de una sola especialidad o Facultad, lo cual es lo contrario a lo que significa el criterio de una universidad, debiéndose manejar de una manera equilibrada y con asignación de los terrenos para todas las áreas.

El representante de la ADUNA, en su calidad de docente, hace 4 o 5 años atrás con sus alumnos intentaron implementar una investigación en bambú, para lo cual se ubicaron en un área desértica, pero de repente fue desalojado de esa área por el Ing. Bulnes, quien dirigió el hecho, y de un momento a otro sembraron árboles usándolos como pretexto de investigaciones.

Al respecto, el Ing. Bulnes aclaró que sobre el tema hubo una resolución emitida por el ex rector Abel Mejía Marcacuzco, dicha resolución indicaba el lugar del Tomatillo, y la zona que menciona el representante de la ADUNA era Viña Alta, lugar que se tenía que arborizar para el proyecto de zonas áridas. Hubo una equivocación en la nominación de la resolución, ya que era la zona del Tomatillo y no zona de Viña Alta.

El representante de la ADUNA manifestó que al margen de la resolución, a él le molestó los procedimientos y la actitud en ese momento. Sugirió que es hora de que las autoridades de la UNALM sean los que gobiernen.

El Ing. Víctor Manuel Barrena Arroyo preguntó quién asumirá el pago del préstamo dado por el BID.

El Ing. Pedro Flores Arca, director(e) del Centro Estratégico de Proyectos para el Desarrollo respondió que este es un convenio entre el MINEDU y el BID, quien ha financiado a 12 proyectos y a diversas actividades de investigación y emprendimiento, siendo el Estado Peruano quien devuelva ese dinero.

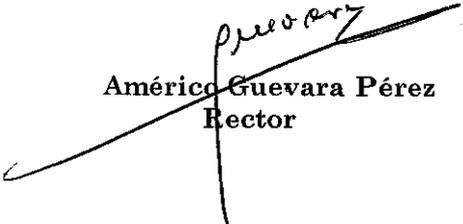
El Dr. Javier Arias Carbajal pidió que se les remita todos los documentos que sustentan lo expuesto.

Al respecto, el rector solicitó al Dr. Arias hacerle llegar una carta indicando el pedido.

El Ing. Barrena pidió se les remita el pdf de lo expuesto.

Siendo la 6:45 p.m. y no habiendo otro punto a tratar, se da por culminada la sesión extraordinaria de la Asamblea Universitaria.


Jorge Pedro Calderón Velásquez
Secretario General


Américo Guevara Pérez
Rector